



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXP-LUJ: 0000162/2013

LUJÁN, 4 ABR 2013

VISTO: La solicitud de auspicio presentada por la docente María Inés POGGIO, Coordinadora del Programa de Acciones Complementarias - Becas Bicentenario, para la realización un "Plan de Talleres de Articulación", y

CONSIDERANDO:

Que dichos talleres se dictarán en el marco del Programa de Acciones Complementarias a las Becas Bicentenario.

Que las actividades están relacionadas con las áreas de Química, Biología y Matemática.

Que los temas a tratarse resultan de interés para la comunidad universitaria.

Que mediante Disposición N° 569/12 el Consejo Directivo Departamental de Ciencias Básicas propone se otorgue el aval académico solicitado.

Que la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos ha dictaminado favorablemente.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en el cuarto intermedio del día 7 de marzo de 2013, correspondiente a la sesión ordinaria iniciada el 28 de febrero de 2013.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar aval académico para la realización de un "Plan de Talleres de Articulación", a desarrollarse en la



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXP-LUJ: 0000162/2013

Universidad Nacional de Luján, durante el primer semestre del año 2013.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ:0000060-13

Dr. Gustavo Alberto PARRA
Secretario Académico

Dr. Oreste Carlos CANSANELLO
Presidente
H. Consejo Superior